Agustinos
COLEGIO SAN AGUSTÍN
Los Negrales

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO EN PATIO DE COMEDOR

Centro: Colegio San Agustín Los Negrales

Curso escolar: 2026-2027

Marco normativo: Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Reglamento de Régimen Interior del centro educativo San Agustín los negrales

Aprobado por: Equipo Directivo / Coordinador de Convivencia / Consejo Escolar

1. FINALIDAD

Garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo educativo y social del alumnado durante los periodos de patio y comedor, estableciendo normas claras de actuación y criterios de profesionalidad para el profesorado y monitores responsables de su vigilancia y acompañamiento.



2.PRINCIPIOS GENERALES

Las actuaciones del profesorado durante estos periodos deben basarse en:

- El respeto a los derechos y deberes del alumnado recogidos en el Decreto 32/2019.
- La prevención y gestión positiva de los conflictos.
- La corresponsabilidad educativa entre profesorado, tutores, familias y Departamento de Convivencia.
- La coherencia educativa, asegurando que las normas del patio y comedor sean coherentes con las del aula y con el Plan de Convivencia.
- La presencia activa y positiva del profesorado como modelo y referente.

3. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL PROFESORADO DE PATIO Y COMEDOR

3.1. Funciones generales

- Supervisar y garantizar la seguridad física y emocional del alumnado.

- Promover actitudes de respeto, cooperación y juego inclusivo.
- Detectar, intervenir y registrar incidencias de convivencia o de tipo sanitario.
- Comunicar las incidencias al tutor/a y, si procede, al Coordinador/a de Convivencia.
- Fomentar hábitos de autonomía, higiene y buenos modales durante el comedor.
- Coordinarse con el resto del profesorado de vigilancia para cubrir las zonas asignadas.

3.2. Profesionalidad y comportamiento

- Cumplir con la puntualidad en la llegada y salida de los turnos asignados.
- Mantener una actitud vigilante y activa, desplazándose por la zona asignada.
- No utilizar el teléfono móvil personal durante el tiempo de vigilancia, salvo en emergencias.
- Evitar conversaciones prolongadas entre docentes que distraigan de la supervisión.
- Actuar con calma, respeto y coherencia educativa en cualquier intervención.
- Registrar las incidencias relevantes siguiendo el protocolo del Departamento de Convivencia.



4. ZONIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS (*)

- Cada docente tendrá asignada una zona concreta de vigilancia, señalada en el plano del centro (pista, patio infantil, zona de comedor, etc.).
- No se debe abandonar la zona sin aviso o relevo.
- Se realizará un control visual continuo de todo el alumnado, evitando zonas sin visibilidad.
- En el comedor, se fomentará un ambiente de respeto, calma y diálogo moderado.
- En caso de lluvia intensa desde el comienzo de patio o durante el primer turno se especifica en Anexo 1

* ANEXO 1

5. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL ALUMNADO EN PATIO Y COMEDOR

En coherencia con el Decreto 32/2019, los alumnos deberán:

1. Respetar a compañeros, profesorado y personal del centro.
2. Permanecer siempre en las zonas visibles y permitidas.No está permitido permanecer en zonas sin supervisión o visibilidad (debajo de escaleras, aseos de cueva, pasillos interiores, etc.).
3. No podrán entrar en el edificio ni permanecer en pasillos salvo autorización expresa del profesorado responsable.
4. No está permitido el uso del teléfono móvil durante el horario de patio o comedor.

5. No se podrá acceder ni utilizar las máquinas expendedoras de alimentos o bebidas durante este periodo.
6. No está permitido estar en la zona de la rampa ni en espacios no designados como zona de juego o convivencia.
7. Todo el alumnado deberá haber finalizado la comida antes de salir al patio. No se podrá sacar ni consumir ningún alimento fuera del comedor.
8. El alumnado deberá permanecer y jugar en la zona de patio que tenga asignada.(*)
9. Campo de fútbol de césped artificial: solo podrán permanecer en el interior del campo los alumnos que estén jugando al fútbol el día que tengan asignada esta zona. No está permitido permanecer sentados, de pie, en los banquillos o dentro del campo si no se está participando en el juego. Sólo podrán utilizar estas instalaciones si traen calzado deportivo para desarrollar dicha actividad. Los alumnos que tengan asignada esta zona y no jueguen al fútbol deberán permanecer en los bancos exteriores perimetrales o en la zona techada tal y como especifica el anexo 2.
10. Usar adecuadamente los materiales e instalaciones del centro.
11. Evitar juegos peligrosos, agresiones, insultos o actitudes excluyentes.
12. Cumplir las indicaciones del profesorado en todo momento.
13. Mantener hábitos de higiene, orden y buen trato en el comedor.



Gestión de faltas

- Las faltas leves se gestionan en el momento, por el profesor que está en la zona donde se produce, mediante diálogo y reflexión guiada.
- Las faltas graves o reiteradas se comunicarán al tutor/a y al Departamento de Convivencia, que valorarán las medidas educativas correspondientes y contactará con las familias.

6. GESTIÓN DE CONFLICTOS

- Intervenir de forma inmediata y calmada, garantizando la seguridad.
- Escuchar y acompañar a las partes implicadas.
- Promover la reparación del daño y la reflexión sobre la conducta.
- Comunicar el incidente al tutor/a y al Coordinador/a de Convivencia.
- No aplicar sanciones directas fuera del protocolo de convivencia establecido.
- Registrar por escrito las incidencias relevantes.

7. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

- Las incidencias se comunicarán por escrito o mediante la aplicación interna del centro.

- El tutor/a se responsabilizará del contacto con las familias, con apoyo del Coordinador/a de Convivencia si es necesario.
- Se realizan reuniones periódicas para analizar la convivencia en patio y comedor.

8. EVALUACIÓN Y MEJORA

- El protocolo se revisará anualmente por el Departamento de Convivencia y el Equipo Directivo.
- Se valorarán las incidencias registradas y se propondrán mejoras para el curso siguiente.

9. PROPUESTA DE MEJORA:

- Ampliar la plantilla de vigilancia del patio de comedor.
- Chaleco distintivo para personal en cuidados de patio.
- Designar a una persona para permanecer en biblioteca de primaria durante el primer turno.
- Reforzar con profesores de secundaria el segundo turno de comedor
- Incluir juegos de mesa en estancia vigilada por un profesor.

Todas las propuestas de mejora se han conseguido para el curso 2026-2027

10. FIRMAS

Coordinadores de Convivencia: _____

Dirección del Centro: _____

COLEGIO SAN AGUSTÍN - LOS NEGRALES
DIRECCIÓN
MADRID

Fecha de aprobación: 12- noviembre - 2026